

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXX.—Número 7.433

Segovia.—Martes 25 de Febrero de 1930

Correspondencia: Apartado núm. 1

## Problemas económicos de España

Decíamos ayer...

A mediados del año 1925, si bien recuerdo, envié unas cuartillas a **EL ADELANTADO** con ocasión de haber sido aludido «nominatim» en una ligera controversia que sostuvieron el señor Cano y el presidente de la Diputación, con motivo de un asunto ferroviario en relación con nuestra provincia. En aquellas cuartillas decía yo:

«Es notorio que hace ya tiempo que hablo ni escribo de política, por razones que no hay si quiera que enunciarlas para comprenderlas. Cuando lo hice, era sabiendo que mis contradictores tenían la tribuna, cualquiera que ella fuera, tan libre para la réplica como yo para el ataque: sólo en estas condiciones de igualdad que yo otorgué siempre, podría acudir ahora a una controversia—tan fuera de momento en todo caso—sobre lo que cada cual hizo o dejó de hacer cuando le cupo el honor de representar en la Diputación o en el Parlamento toda la provincia o un distrito de ella. Lo contrario, sería, o es, un monólogo, no un diálogo, y ello parece más propio de la oratoria sagrada, por ejemplo, que de la contradicción viva y aun apasionada como ha sido, es y será siempre la política. Por otra parte, los que tenemos historia política, modesta, desde luego, sobre todo, la mía, pero «historia», sería difícil compararlos con los que hasta ahora se mueven en el género más grato y más ameno, sobre todo más ameno, de la novela o del poema...»

Ahora que estimo pueden en su caso haber libre contradicción, diré libremente que voy a continuar mi modesta «historia» escribiendo en **EL ADELANTADO**, confiando en la benevolencia del director, y lo haré como siempre, sobre los asuntos de mi predilección, los económicos, ya que entiendo que son los fundamentales para la vida del país, y destacando entre ellos los agrícolas,cimiento de la total economía de la nación.

En qué estado se encuentra actualmente, se encontraba en 30 de Enero último, la economía de la nación y, especialmente, su base fundamental, la agricultura?

La contestación no podría darse en un solo artículo, ni en varios. Ello habría de requerir, cuando menos, un libro voluminoso que quizás se publicase, ya que cuando estimé debía hacerlo en servicio de la defensa de los intereses generales de mi país, la censura me tachó, entre otros trabajos, uno de casi un centenar de páginas, aun siendo únicamente de problemas económicos, no dejando el título, ni la firma siquiera, después de estar veinte días mi trabajo «en consulta a la superioridad, según se me dijo. En él terminaba yo diciendo: «En centenares de documentos elevados a los Poderes públicos en nuestras Corporaciones, en nuestras Asambleas (agrícolas) y en todas partes donde nos hemos hecho oír, repetimos un día y otro que entendemos nuestro patriotismo económico sin menguado espíritu de sectarios, ni por egoísmos profesionales, ni mucho menos circunstanciales, sino que, para nosotros, lo primero es el caudal nacional, es el contribuyente, es llevar cada ciudadano en nuestro espíritu un sentimiento de absoluta severidad; que es preciso pensar en cada momento que el dinero del Erario es sagrado, sobre

todas las cosas, porque pudiera decirse que es la propia sangre del pueblo español que trabaja». Por hoy, me limitaré a tratar sólo de la situación del mercado de trigo, que es deplorable, no sólo en Castilla, sino que se diría en toda España. Y para conocer sus causas o, por lo menos, la que es, a mi juicio, determinante hace ya tiempo y cuyos resultados estamos todavía padeciendo, bastará saber que con arreglo al Real decreto de 30 de Abril de 1928, se importaron más de siete millones de quintales métricos desde Mayo de 1928 hasta Agosto 1929, y que sobre unos dos millones de quintales métricos se han «bonificado», se han «devuelto» alrededor de veinte millones de pesetas por derechos arancelarios. Para comentar ligeramente la perturbación que esta enormidad económica, que esta injusticia contra los sagrados intereses de los cultivadores de la tierra han traído al mercado, bastará examinar una Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros, publicada en la «Gaceta» del 31 del mismo mes y año que a continuación se copia:

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales órdenes. Número 494.—Excelentísimo señor: En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto número 802, de 30 de Abril de 1928; de conformidad con lo preceptuado en los artículos 24 y 8.º del Real decreto número 1.606, de 13 de Septiembre del mismo año, y Real orden del Ministerio de la Gobernación número 998, de 21 del mencionado mes y año, respectivamente, todos ellos sobre importación de trigos; y de acuerdo con la propuesta elevada al Gobierno de Su Majestad por el ministro de Economía Nacional, como presidente de la Junta Central de Abastos, informes de ésta y de la Dirección General del Ramo,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º En concepto de bonificación de derechos arancelarios, satisfechos en su totalidad conforme a la partida 1.337 del vigente Arancel, por los molidores-importadores, se procederá por ese Ministerio, previos los trámites legales precisos, a devolver a dichos molidores las cantidades que se detallan en la relación que se acompaña.

2.º De todas estas bonificaciones se deducirán 25 céntimos de peseta por quintal métrico, con destino a los gastos de intervención y vigilancia de los trigos exóticos y de sus mezclas con los nacionales.

Las cantidades obtenidas por este concepto, serán recaudadas en conjunto por la Dirección general de Aduanas, poniéndolas a disposición del presidente de la Junta Central de Abastos.

3.º Los molidores-importadores a quienes afectan las bonificaciones arancelarias que se concedan por esa Real orden, que en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en la «Gaceta de Madrid», no soliciten, sin causa justificada, de la Administración de Aduanas correspondiente la incoación del oportuno expediente para la devolución de parte de los derechos arancelarios, perderán todo derecho a la bonificación concedida, procediéndose por las Administraciones de Aduanas, a liquidar los avales e ingresar en firme en el Tesoro la totalidad del importe de los derechos arancelarios y

recargo transitorio que correspondan a los importadores multuradores que no lo hubiesen solicitado dentro del plazo fijado.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de Diciembre de 1929.—PRIMO DE RIVERA.—Señor ministro de Hacienda».

\*\*\*  
La cantidad total que se «devuelve», que se bonifica, dice la Real orden, es de 5.272.501,61 (cinco millones doscientas setenta y dos mil, quinientas una peseta con sesenta y un céntimos). Y se devuelve sobre trigo importado desde la Argentina (a Burgos, a Palencia, a Salamanca, a Soría, a Madrid, a Getafe, a Ayala, a Guadalajara, a Zaragoza, a León... ¡Repítamlos! ¡A Burgos, a Palencia, a Guadalajara, a Zaragoza importador trigo de la Argentina ni de ninguna parte! Desde que se conoce la historia, no ocurrir jamás, y confiamos en que no volverá a suceder.

Y qué cantidad se devuelve o bonifica en cada caso? Un poco de atención, que el asunto merece subrayarse por el país agricultor. Se bonifica por quintal métrico desde 5,44 pesetas, que es la bonificación más pequeña, hasta 25,81, que es la más elevada. Para de ciento las partidas que se bonifican y no hay dos que el porcentaje bonificado sea el mismo. La provincia a la que más se bonifica, es Guipúzcoa: 1.322.405 pesetas con 30 céntimos; después sigue Salamanca, 1.300.637 con 66 céntimos. Las dos partidas que «personalmente» importa más la bonificación, son: Londáiz, Ubarrecheña y Compañía de Guipúzcoa, 1.245.576 pesetas con 78 céntimos, y don Francisco Pérez de Guzmán, de Huelva, 585.593 pesetas con 4 céntimos. En Castilla «personalmente» la bonificación que más importa es la que bonifican o devuelven al señor Hijo de Calderón, de Palencia, 125.393 pesetas con 75 céntimos. Los 25 céntimos que el apartado segundo de la Real orden determina que han de deducirse «con destino a los gastos de intervención y vigilancia de los trigos exóticos y de sus mezclas con los nacionales», importan la no despreciable suma de 76.619 pesetas. En seguida de leer esto los agricultores, se preguntarán: Pero en el preámbulo de la Real orden que se comenta ¿no se dice que ello se hace «con los informes de la Junta Central de Abastos» y la Dirección general del Ramo? Y siendo así, y estando la agricultura representada en la Junta Central de Abastos por un vocal propietario y un suplente, nombrados por la Asociación de Agricultores de España, ¿cómo informaron eso? ¿Se hizo por unanimidad? La contestación causará asombro al productor de trigo, de cereales, si ese productor, si el agricultor español, si el agricultor castellano tuviera todavía alientos siquiera para asombrarse de algo.

La Junta Central de Abastos no se reunió, no fué convocada desde «el día 23 de Abril de 1929», hasta «el día 17 de Enero de 1930». En esta última sesión, los representantes de la Agricultura se lamentaron de que antes no se les hubiera reunido, y denunciaron ante la Junta el hecho que tiene, a su juicio, evidente gravedad, y es la publicación en la «Gaceta» de esta Real orden que nos ocupa, y de la cual, la Junta no ha tenido noticia alguna, porque, si bien a él se le nombró en unión de otros vocales para que revisara los expedientes, es también cierto que se les presentaron un buen número de ellos que hubieron de verlos muy someramente y que después no fueron citados hasta el mes de Octubre, en cuya fecha se les presentaron unos noventa expedientes diciéndoles que tenían que revisarlos en un plazo angustioso de dos o tres días, y como se negaran a esa revisión hecha en la forma que se les pedía, que resultaba completamente inútil, e hicieran presente la necesidad de mayor tiempo, se prescindió de ellas y no se les ha vuelto a citar para nada, viendo ahora con sorpresa que los expedientes se han aprobado, y deseando, por lo tanto, que conste en el acta de la sesión de hoy su declaración terminante de que los tales expedientes «no han sido examinados por él ni por la Junta», y que no puede afrontar ninguna

responsabilidad que de sus relaciones se derive.

El representante del Comercio se duele de lo sucedido, y cree que hay que remediarlo para el porvenir. Desde luego, es partidario de que los expedientes resueltos sin conocimiento de la Junta, no lleven la coletilla de que lo han sido a propuesta de ella, y claro está que él tiene que salvar su responsabilidad, «ya que las resoluciones han sido ajenas a la actuación de la Junta».

El representante de los ganaderos está conforme con lo expuesto por los señores representantes de la Agricultura y del Comercio, respecto a que la Junta no debe figurar en hechos o gestiones que no haya realizado.

El señor presidente explica que el no haber citado a los vocales para la revisión de los expedientes, se debe a que vino el verano, todos se ausentaron de Madrid y no era posible detener por más tiempo la resolución de dichos expedientes.

El señor representante de los Sindicatos libres dice que él fué nombrado ponente con el representante de la Agricultura, y que está de acuerdo con las manifestaciones que ha hecho. Que no es cierto que él se ausentara de Madrid en el verano, y que, por el contrario, sí lo es que durante los meses de Junio, Julio y Agosto, sin requerimiento de ninguna clase, pasó por las oficinas de la Junta de Abastos y pidió expedientes para irlos revisando poco a poco, «sin que le fueran nunca facilitados», hasta que llegado el mes de Octubre se le citó en unión del señor representante de la Agricultura y se le presentaron unos noventa expedientes, pretendiendo que «en dos días» los despacharan, cosa que es completamente imposible, dada la complicación que representan los dichos expedientes.

\*\*\*  
Por hoy nada más escribo sobre este asunto. Cada cual que estudie, comente, pruebe y actúe como crea que debe hacerlo. Yo continuaré como lo hice siempre, con arreglo a mi convencimiento, con mi mejor deseo y con la misma línea de conducta que seguí en toda mi vida pública y privada: acompañando la prueba a cuanto afirmo y poniendo mi firma al pie para en su caso responder.

En cuanto se refiere a la política económica general en España, este ejemplo, como tantos otros, si hay tiempo y libertad—mimbres sobran por toneladas—asombrará, cuando se conozcan en detalle por la opinión, la inconsciencia, cuando menos de muchas disposiciones oficiales, como se ve en ésta. ¡Importar centenares de miles de quintales métricos de trigo—hasta a Cuenca por Santander—, la mayoría, la inmensa mayoría, en buques de bandera extranjera! ¡Qué serie de problemas plantea para la política económica y para el problema del cambio! Que la primera producción española, la primera de lo que pudiéramos llamar el inventario de aquello con que España cuenta anualmente, se crea que está protegido con un derecho arancelario «real», escribiremos, «formal», y en vez de ello se encuentre con disposiciones como la que motiva este artículo, parecen estar concebidas y publicadas en la «Gaceta» para que se vaya rápidamente a la desorganización total de la economía de la nación.

MATESANZ.

### Probablemente hoy se harán los primeros nombramientos de alcaldes

Los señores Marzo y Monte Jovellar celebraron ayer tarde una entrevista, al final de la cual dijeron a los periodistas:

—Nos hemos ocupado en esta reunión de todo lo referente al nombramiento de alcaldes y presidentes de Diputaciones, que, como ustedes saben, se hará de Real orden. Es ésta una cuestión que nos entretendrá muchos días, porque nos hemos de ocupar, una por una, de esas designaciones, lo que supondrá la celebración de varias reuniones como la de hoy. En ésta sólo hemos estudiado la combinación de alcaldes en un número muy limitado de provincias, con arreglo a los datos que nos envían los gobernadores civiles correspondientes, a cuyo examen procedemos ahora.

—Quiere decirse, entonces, que será muy limitado el número de los

†  
TERCER ANIVERSARIO  
LA SEÑORA  
**Doña Josefa García Sanz**  
Falleció en Segovia el día 26 de Febrero de 1927  
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad  
R. I. P.

Las misas que se celebren el día 26, a las ocho, en la Santa Iglesia Catedral (capilla de San José); de ocho y media a once, inclusive, en la parroquia de San Miguel, y el Culto al Santísimo en Corpus Christi, el día 27, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

Su viudo don Marcos García; hijos, hijos políticos, nietos y demás familia,  
Agradecerán a sus amistades la asistencia a alguno de estos piadosos actos.

Ayuntamientos que mañana se constituyan íntegramente.

—Como constituirse, se constituirán todos. Pero con alcalde, muy pocos, en efecto.

—¿Está ya designado el nuevo alcalde de Barcelona?

—Está ya casi ultimado su nombramiento.

**Dice el general Berenguer**

Poco después el general Berenguer saludó a los informadores y les dijo:

—No hay nada, señores, a no ser que he estado trabajando en mi despacho toda la tarde.

—¿Puede usted decirnos algo del nombramiento de alcaldes?

—Nada. Que hemos empezado hoy su estudio y que será una labor que nos ocupará quince o veinte días, porque es muy grande el número de los que hay que designar.

### EL CARNAVAL EN SEGOVIA

No hay entusiasmo. Se acabó la febril preparación de pasados años para recibir al dios Momo, al dios pagano, al dios satírico, al dios que cubre la tragedia con el placer y la bacanal con el antifaz protector.

Vamos avanzando hacia ese día y nada hay exteriormente que anuncie la llegada de las Carnestolendas. Las comparsas, que en mejores tiempos iniciaban su actividad mucho antes de que llegara el payaso Carnaval, son hoy desconocidas y, apenas si este año recorrerán las calles segovianas los grupos disciplinados que acaso sean la nota más alegre, bullanguera y locuaz, de todas cuantas nos ofrece esa fecha única en algarabías.

La fábrica de Klein y Compañía desplazará una comparsita compuesta por once individuos provistos de instrumentos de caña, de forma igual, aunque no de notas musicales, a una banda de una villa humilde. «La popular» clase que da un nutrido contingente a los paseos, calles y salones por donde gustaba pasear el flamante Carnaval, se contentará, al parecer, con esa humilde, pero heroica comparsa, que irá lanzando por salones, calles y paseos, las graciosidades de sus cuéplés de ocasión, en los que quedarán prendidos «retazos» del momento y envueltos verdaderos episodios de la vida de Segovia.

¡Triste Carnaval se avecina! Pero, acaso no es cierto que acabamos de enterrar la sardina maloliente y espionosa?

En fin, con comparsas, sin comparsas, con o sin antifaz, veremos muchos tipos populares que aun sin disfrase se atreverán a preguntar: ¿A que no me conoces? ¿A que no

me conoces? y sin embargo, es seguro que todos los conocemos, en el modo de vestir la chaqueta. La llevan al revés.

E. DE P. B.

### El duque de Goor, atropella y mata a un transeúnte y muere él a causa de la impresión

Madrid.—Ayer tarde, a las tres y media, en la calle del Barquillo, ha ocurrido un lamentable accidente automovilista.

Un automóvil de don Mariano Alvarez de Bohorques, duque de Goor, de setenta y cuatro años de edad, de Jerez de la Frontera, alcanzó con sus aletas al transeúnte Eugenio Cancedo, natural de Cangas de Tineo, derribándole al suelo y causándole tan graves lesiones, que falleció en la Casa de Socorro al prestarle asistencia médica.

El duque de Goor, al darse cuenta del desenlace, cayó al suelo sin sentido, y al apresurarse los médicos a prestarle su auxilio, comprobaron que había fallecido a causa de una intensa hemorragia cerebral.

El Juzgado de Buenavista se personó en la Casa de Socorro y ordenó el traslado del cadáver del Eugenio al Depósito judicial, y el del segundo, a petición de su pariente el conde de Lérica, a su domicilio.

### Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza

Destinos vacantes

En la «Gaceta» del 22 del actual aparecen los siguientes: provincia de Tarragona, uno para cada sexo; id. de Teruel, cuatro para maestros y tres para maestras. En la «Gaceta» del 23: provincia de Barcelona, uno para maestro; id. de Castellón, uno para maestro.

Documentos y asuntos varios

Doña Concepción Sieteiglesias comunica haberse posesionado de la municipal de Languilla, por el cuarto turno.

—Don Eloy Díez Maroto remite copia de posesión de la nueva unitaria de Mudrián.

—El alcalde de Caballar comunica la posesión del maestro interino de la nueva nacional de niños de aquella localidad.

—El maestro de Campo de San Pedro remite copia de posesión como unitario.

Escuelas clausuradas

El alcalde de Torre Val de San Pedro comunica haberse reanudado las clases por haber desaparecido las causas que motivaron la clausura provisional de las mismas.

### AVISO IMPORTANTE

La Casa Sessé pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general que expone en su gran almacén la más extensa colección de toda clase de muebles, de todos los estilos, tanto de lujo como económicos, a precios sin competencia.

La importancia de sus talleres mecánicos, los más antiguos y acreditados de la región y su norma comercial de vender mucho con escasa utilidad, le permite llegar a estos limitadísimos precios.

Prospectos, catálogos y presupuestos, gratis

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Juan Bravo, 36 JUNTO A LA ZAPATERIA «LOS CHICOS»

Frente a la estatua de Juan Bravo

## NITRATO DE CAL IG

Eficaz abono de cobertera, de efectos muy rápidos, 15-16% de nitrógeno y un 28% de cal (correspondiente a un 50% de carbonato de cal).

PARA DETALLES:  
**UNION QUIMICA Y LLUCH S. A.**  
Delegación de Madrid, calle Marqués de Cubas, 1, MADRID

Para consultas técnicas y muestras gratuitas:  
**UNION QUIMICA Y LLUCH S. A.**  
BARCELONA Apartado 462

J. ROMERO.-ODONTÓLOGO

Enfermedades de la boca y dientes

Table with 2 columns: Treatment/Procedure and Price (Pesetas). Includes Extracciones sin dolor, Coronas oro de libra, Dientes de porcelana, Empastes, Dientes a pivot, Aparatos de caucho, etc.

Correcciones de Ortodoncia: Estomatología. Luz Ultravioleta. Electroterapia etcétera. Consulta diaria en Segovia: de diez a una y de tres a siete TALLERES Y LABORATORIO CERVANTES, 29, PRINCIPAL IZQUIERDA Consulta en Cantalejo, los viernes

La crisis de trabajo en Madrid

Pronto quedará resuelta Madrid, 24.—El alcalde de Madrid, marqués de Hoyos, ha dicho a los periodistas que hacen información en el Ayuntamiento que de un momento a otro comenzarán las obras de urbanización del extrarradio, con lo que se dará trabajo a unos 900 obreros.

EN JUAN BRAVO

Compañía Bassó-Navarro

Como ya hemos anunciado, mañana se presenta en este teatro la compañía de comedias que dirigen los notables artistas María Bassó y Nicolás Navarro. El debut se efectuará por la tarde, representándose el divertido entremés de los hermanos Quintero, «Los chorros del oro» y la preciosa comedia de Arniches y Abati, «Angela María»; por la noche se estrenará el juguete cómico de Muñoz Seca y Pérez Fernández, «El sofá, la radio, el peque y la hija de Palomeque».

El jueves, para despedida de la compañía, otros dos estrenos. Por la tarde «La tonta del bote», delicada comedia de Pilar Millán Astray y por la noche «El cuatrigémino», el mayor éxito cómico del año. Se espera con gran interés esta nueva actuación de la compañía Bassó-Navarro.

SUFRAGIOS

Mañana, día 26, a las diez de la misma, se celebrará en la iglesia de San Martín la misa de privilegio por el alma del señor

D. Julián M. Otero

(Q. E. P. D.) Y pasado mañana, jueves, a la misma hora, empezará en la capilla de los Padres Franciscanos el novenario de misas, en el que se rezará el Santo Rosario.

Su viuda doña Carmen de Cáceres; su hijo Julián y demás familia. Agradecerán a sus amigos la asistencia a estos actos.

EN EL AYUNTAMIENTO

Proclamación de los nuevos concejales

A las diez de la mañana de hoy se celebró en el Ayuntamiento la proclamación de los concejales que han de constituir la nueva Corporación municipal. Dicha proclamación la realizó el gobernador civil de esta provincia, señor Cortiñas y Hierro, asistido del secretario del Ayuntamiento, señor García Zamarrigo, el cual puso de manifiesto a aquella autoridad las relaciones de mayores contribuyentes y de ex concejales de esta ciudad de las tres elecciones celebradas con anterioridad a 1923.

En vista de dichas relaciones fueron proclamados concejales los señores siguientes: Como mayores contribuyentes Don José Carretero Vera, don Andrés Minguéz Herranz, don Juan Carretero Vera, don Leopoldo Moreno Rodríguez, don Mariano Larios Cibat, don Fermín Rodríguez Fernández, don Francisco Martín Marcos, don Luis Rincón Lazcano, don Nicolás Martín Sastre, don Eugenio Martín Bosque Rodríguez, don Rufino Cano de Rueda y don Pedro Parareda González.

Como ex concejales Don Angel del Barrio Martín, don Carlos Tablada Maeso, don Fernando Rivas García, don Antonio Well Heras, don Lope Tablada Maeso, don Pascual Guajardo Sánchez, don Ricardo Riesco Segurado, don Guillermo Gómez Aparicio, don Valentín Aranz López, don Felipe Carretero Martín, don Siro Gómez González y don Felipe Bermejo Aparicio.

El acto terminó sin incidente alguno, publicándose los nombres de los nuevos concejales en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Un detalle de la administración de la Dictadura

La Subdirección de Corporaciones del ministerio de Trabajo tiene en presupuesto una consignación para personal de 316.000 pesetas. Su personal es el siguiente: un subdirector (funcionario del escalafón del Ministerio), cuatro oficiales (funcionarios del Cuerpo de Estadística), dos auxiliares (del escalafón del Ministerio), treinta y dos señores más de los nombrados por Aunós sin oposición ni concurso y tres Consejos Supremos de Corporaciones, con sus tres presidentes, tres vicepresidentes y tres secretarios.

La proporción entre el personal que podíamos llamar de plantilla o de procedencia legal y el nombrado caprichosamente ya es notoriamente abusiva; pero lo «ejemplar» del caso es que los siete funcionarios que lo son realmente por su procedencia no cobran sueldos de la consignación citada, sino de las plantillas de sus respectivos escalafones, a excepción de una pequeña gratificación de pesetas 3.000 concedida al subdirector. De este modo resulta que de las 316.000 pesetas consignadas para la Subdirección de Corporaciones, 3.000 las cobra un funcionario de plantilla y 313.000 los treinta y dos señores nombrados por Aunós y los tres Consejos por él creados.

No se crea que esos treinta y dos señores fueron nombrados en cargos subalternos; baste saber que de las tres secciones de la Subdirección, dos están regentadas por individuos de esa procedencia. Dos notas semifinales. Varios de los treinta y dos señores que disfrutan un sueldo en la Subdirección de Corporaciones, sin más título para ello que el haberlo así dispuesto Aunós, tienen otros varios cargos, con sus correspondientes sueldos, en otros organismos semejantes del mis-

mo departamento, y uno de ellos fué obsequiado por el ministro de la Dictadura con un cargo más, de 9.000 pesetas, en Casas baratas, después de presentada la dimisión! Nota final, digno remate de todas las enormidades anteriores: Los tres Consejos Supremos que juntamente con los treinta y dos señores nombrados por Aunós cobran las 313.000 pesetas, de las 316.000 consignadas para la Subdirección de Corporaciones, no funcionaron durante todo el año 1929!

Así daba gusto «gobernar»... y dejarse «gobernar».

LA JUSTICIA MUNICIPAL El día 1.º de Marzo cesarán en sus cargos todos los jueces, fiscales y sus suplentes

Ayer dimos un avance del Decreto firmado por S. M. el Rey reformando la Justicia municipal. Como esta disposición es de extraordinario interés general, copiamos a continuación la parte dispositiva del Decreto, que dice así: Artículo 1.º El día 1 de Marzo de 1930, a las doce, cesarán en sus actuales cargos todos los jueces municipales y suplentes y todos los fiscales municipales y suplentes, siendo provistos las vacantes con arreglo a lo que determina la Ley de Justicia Municipal de 5 de Agosto de 1907.

Art. 2.º Al cesar en sus funciones los actuales jueces y fiscales municipales, serán reemplazados con arreglo a lo que dice el artículo 14 de la mencionada Ley, entendiéndose a dichos electos, que los jueces municipales y suplentes y los fiscales municipales y suplentes que los sustituyan, serán los de los años anteriores, en orden cronológico inverso a los últimos que desempeñaron dichos cargos, con arreglo al número segundo del artículo 14 de la citada Ley, debiéndose tener en cuenta que reemplazarán a los que cesan, aquéllos que hubieren desempeñado el cargo antes de la aparición de la disposición de 30 de Octubre de 1923, que modificaba la Ley de Justicia Municipal, y disposiciones posteriores a aquéll.

Art. 3.º A los efectos de reemplazar a los actuales jueces y fiscales municipales, deberán ser citados en forma por los secretarios de los Juzgados municipales, con veinticuatro horas de antelación. Art. 4.º A fin de proceder a la provisión de la totalidad de estos cargos de la Justicia municipal que son declarados vacantes, los que aspiren a desempeñarlos lo solicitarán antes del 15 de Marzo, presentando sus instancias en la Secretaría de Gobierno de las Audiencias Territoriales, alegando sus condiciones y sus méritos. En el plazo que se fija por dicha Ley se resolverá sobre las mismas.

Art. 5.º Los jueces de Primera Instancia redactarán los informes circunstanciales a que se refiere la regla cuarta del artículo 5.º, que acompañarán las solicitudes de los aspirantes, así como los informes de los presidentes de las Audiencias provinciales y de los fiscales, respectivamente, para los jueces y los fiscales, según determinan las reglas quinta y sexta de dicho artículo. En el caso de que no haya su-

ciente número de peticiones, de que ésta no excedan de tres o de que el número de solicitantes sea menos de tres por tener los otros tacha legal, se recabará a estos efectos el oportuno informe de los presidentes y de los fiscales de las Audiencias provinciales, los cuales formarán sus propuestas, figurando en ella tres nombres exentos de toda tacha.

Art. 6.º El primero de Agosto de 1930 tomarán posesión de sus cargos los jueces y fiscales municipales y sus suplentes, no obstante los recursos que hayan podido ser presentados ante la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, a reserva de la ulterior decisión.

Art. 7.º Los jueces y fiscales municipales y sus suplentes que ahora se designen, cesarán en sus funciones al tomar posesión los designados con arreglo a la Ley del 5 de Agosto de 1907, salvo los casos legales de excepción. La renovación de los funcionarios de la Justicia municipal se hará cada dos años, por mitad, según determina el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley.

Art. 8.º Seguirán atribuidas a los jueces fiscales municipales las facultades que les corresponde con arreglo a la Ley de Justicia Militar de 5 de Agosto de 1907 para los Tribunales municipales, manteniéndose en vigor las reglas de procedimiento que en él se consignaban. Disposición transitoria Una mitad de los jueces municipales y sus suplentes que hayan de tomar posesión en 1.º de Agosto próximo será nombrada hasta 1.º de Enero de 1932, y la otra mitad, hasta 1.º de Enero de 1934, y respecto a los fiscales municipales y sus suplentes, una mitad será nombrada hasta 1.º de Enero de 1931, y la otra mitad, hasta 1.º de Enero de 1933, a fin de que la primera renovación ordinaria de los fiscales municipales y sus suplentes se verifique según ordena la ley de 1931, y la segunda en 1933, efectuándose dichas renovaciones en cuanto a los jueces municipales y sus suplentes se refiere por mitad los años 1932 y 1934, respectivamente.

Disposición final. Por el ministerio de Justicia y Culto se dictarán las medidas necesarias para la aplicación de este decreto, de que se dará cuenta a las Cortes. Dado en Palacio, a 24 de Febrero de 1930. ALFONSO.—El ministro de Justicia y Culto, JOSÉ ESTRADA ESTRADA.

LA CUESTION CEREALISTA

Se pide entre en vigor el Decreto de 10 de Junio de 1922, que prohibía la entrada de trigo exótico en la Península e Islas Baleares

Madrid, 24.—Los representantes de las Federaciones de Sindicatos Agrícolas de Valladolid, Palencia, Salamanca y León, sostuvieron hoy una larga conversación con los representantes de la Confederación, sobre las conclusiones que se han de presentar al Gobierno y sobre la manera de dar eficacia a los acuerdos del último Consejo de ministros.

A la una visitaron al ministro de Economía, el presidente de la Confederación Católico-agraria, y los señores Clairac, Llorente, Nevares, en representación de las Federaciones de Salamanca, Valladolid y Palencia, y el señor Fuentes, por el Sindicato de Carrión de los Condes.

La conferencia con el ministro duró tres cuartos de hora y fué en extremo cordial. Se interesó vivamente el señor Wais por las manifestaciones que le hicieron y anunció que tomaría medidas eficaces para el cumplimiento de lo acordado en el último Consejo.

Entre las conclusiones aprobadas por los representantes de las Federaciones y presentadas al ministro, se incluyó una de las aprobadas en la reunión convocada por la Federación de Burgos; la relativa a que se ponga en vigor el decreto de 10 de Junio de 1922.

Decreto de 10 de Junio de 1922 Artículo 1.º Queda prohibida la introducción en la península e islas Baleares de trigos y sus harinas procedentes del extranjero. Subsistirá esta prohibición hasta que el precio

del trigo rebase el de 53 pesetas los cien kilos, en los mercados reguladores de Castilla, durante un mes. Para admitir la importación de trigos una vez cumplida la condición anterior, habrá de acordarla el Gobierno a propuesta del ministro de Hacienda, previo informe del de Fomento.

Artículo 2.º Se aprueba la disposición contenida en el artículo segundo del Real decreto de 8 de Noviembre de 1921, que se entenderá desde ahora substituido por la presente ley.

Artículo adicional. Mientras el Gobierno haga uso de la facultad concedida en el artículo primero, se autoriza la introducción del maíz con el derecho estadístico que se señale y que no podrá exceder de cincuenta céntimos de peseta los cien kilos.

La cantidad de maíz que se importe, no excederá, para los puertos de Galicia y del Cantábrico, de toneladas 120.000, que habrán de destinarse a la alimentación de las personas y de la ganadería, y para el resto del litoral de 80.000 toneladas, con destino a la alimentación de la ganadería, exclusivamente, quedando el Gobierno autorizado para fijar, según las necesidades de cada provincia y los datos de las importaciones hasta ahora realizadas, la cantidad a introducir dentro de aquellos límites por los puertos respectivos.

El maíz así introducido no podrá salir en régimen de cabotaje, ni por

Constitución de la nueva Diputación

A las dos de la tarde ha terminado la sesión de constitución de la nueva Diputación.

Por lo avanzado de la hora nos vemos imposibilitados de publicar con detalle el desarrollo de la sesión. Lo haremos mañana, para tener informados a los lectores del acto de constitución.

Para mañana: IRONIA Y MAYEUTICA Por Ramón Pérez de Ayala

Compañía Telefónica Nacional de España

Capital desembolsado: 500 millones de pesetas

A partir de 1.º de Marzo próximo se pagará a las acciones preferentes contra cupón número 21 un dividendo a cuenta de pesetas 700 ya deducidos todos los impuestos

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan en cualquiera de sus sucursales filiales o agencias: Banco Hispano Americano.—Banco Urquijo.—Banco de Bilbao.—Banco Hispano Colonial.—Banco Marsans S. A.—S. A. Arnús Gari.—Banco Urquijo.—Banco Catalán.—Banco Herrero.—Banco Guipuzcoano.—Banco Mercantil.—Banco Pastor

Madrid, 21 de Febrero de 1930.—Cumersindo Rico, secretario.

via terrestre, de las provincias en que se realice la importación, adoptándose al efecto por la Administración las medidas necesarias.

Conclusiones entregadas al ministro He aquí las conclusiones que los representantes de las Federaciones agrarias han entregado al ministro de Economía:

Primero. En orden a la petición hecha de prohibición de importación de trigos, como fórmula concreta, el restablecimiento urgentísimo y en toda su integridad, de la Ley de 10 de Junio de 1922, que ampara por igual los derechos del productor y del consumidor, y que se halla en vigor al advenimiento de la Dictadura, como votada en Cortes.

Segundo. En relación con la petición de mantenimiento de la tasa mínima, se solicitan sanciones que, lo mismo en el interior que en el litoral, y concretamente en el mercado de Barcelona, aseguren su verdadera eficacia.

Tercero. Para garantizar la efectividad del régimen de mezclas en la mouturación de trigos, se solicita que se proceda rápidamente al nombramiento de veedores, propuestos por las entidades agrícolas, a que se refiere la Real orden de 15 de Julio último, señalándoles las facultades que se proponen a parte.

Cuarto. En orden a resolver el problema capital de paralización de mercados, que a su vez proviene de la congestión de las fábricas, por falta de venta de harinas y subproductos, se solicita:

a) El consumo de harinas y subproductos nacionales por el Ejército, África y plazas de soberanía, a la condición de guías militares de transporte a precios reducidos y aun gratuitos, si fuera necesario, a la condición de que se consideren caducos todos los contratos de importación de maíz, aunque fueran anteriores a la prohibición de importar.

b) Que se gestione y facilite la exportación de centeno a Portugal, concediendo, si fuera preciso, subvenciones a la misma.

Quinto. Para asegurar que el actual agudísimo problema no se complique aún más con la recolección de la futura cosecha, se solicita la formación de una nueva entidad, con la intervención de entidades agrarias de las provincias esencialmente cerealistas, en orden a eliminar las actuales existencias de trigos exóticos y sus productos, como de los nacionales, y plegándose a un plazo breve a la medida que emitiendo informe, proponiendo los remedios necesarios para su aplicación.

Sexto. Para garantizar la efectividad del régimen de mezclas en la mouturación de trigos, se solicita que se proceda rápidamente al nombramiento de veedores, propuestos por las entidades agrícolas, a que se refiere la Real orden de 15 de Julio último, señalándoles las facultades que se proponen a parte.

Cuarto. En orden a resolver el problema capital de paralización de mercados, que a su vez proviene de la congestión de las fábricas, por

No se radiará la conferencia de Sánchez Guerra

El ministro de la Gobernación recibió la visita de don Ricardo Urgoiti, director de Unión Radio, que solicitaba autorización para radiar la próxima conferencia política del señor Sánchez Guerra en el teatro de la Zarzuela.

El señor Marzo manifestó al señor Urgoiti que el Gobierno, lamentándolo mucho, se veía precisado a negar el permiso.

La importancia de las declaraciones del señor Sánchez Guerra

El señor Rovira y Virgile, dice en un artículo publicado en un periódico de Barcelona: «La conferencia que el jueves próximo dará en Madrid el señor Sánchez Guerra tendrá una influencia enorme y probablemente decisiva en el desconcierto del nuevo período político iniciado por la caída del Gobierno dictatorial de Primo de Rivera. A la hora presente son muchos los que ya creen saber la parte inicial de las declaraciones que hará el ilustre político español; pero en unas declaraciones como las que ha de hacer Sánchez Guerra, los detalles de forma, las precisiones de concepto y los matices de expresión, tienen una importancia trascendental. Ciertos detalles que en otras ocasiones serían secundarios, ahora tienen una importancia de primer orden.»

Al pueblo de Segovia

Llegada la fecha en que, en virtud del reciente Decreto sobre renovación de Ayuntamientos, hecesar en la Alcaldía de esta ciudad, creo cumplir un elemental deber de cortesía al dirigir un afectuoso saludo de despedida al pueblo de Segovia.

Me retiro a mi hogar con la tranquilidad de conciencia que proporciona el deber cumplido, lamentando que mis escasas dotes intelectuales hayan sido causa de que mi gestión, como alcalde, no haya sido tan extremo brillante, en beneficio de la población.

Hubiera sido mi vehemente deseo el que en este momento hubiera

Previo presupuesto gratuito

SE LIMPIAN Y REPARAN Máquinas de escribir, calculadoras y sumadoras (Todos los arreglos hechos por esta casa se garantizan)

GRAN STOK De accesorios, papel y cintas, a precios ECONOMICOS

Daouz, 16, segundo. Segovia. Teléfono 82

TEATRO JUAN BRAVO COMPAÑIA DE COMEDIAS BASSÓ-NAVARRO Debut de la compañía mañana, miércoles, 26 de Febrero de 1930 Tarde: a las siete en punto 1.º El entremés de los hermanos QUINTERO Los chorros del oro Por CONCHA FARFAN y AURELIO CASTAÑOS 2.º ESTRENO de la comedia en dos actos, original de CARLOS ARNICHS y JOAQUIN ABATI, titulada ANGELA MARIA Creación de MARÍA BASSÓ Noche: a las diez y media Estreno del juguete cómico en tres actos, original de PEDRO MUÑOZ SECA y PEDRO PEREZ FERNANDEZ, titulada EL SOFÁ, LA RADIO, EL PEQUE Y LA HIJA DE PALOMEQUE Éxito enorme en el teatro Cómico de Madrid

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.

# ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 2:30 TARDE

### Se declara la libre importación de trigo exótico previo pago de todos los derechos arancelarios y recargo transitorio y quedan en vigor las tasas máxima y mínima. Un individuo dispara un tiro sobre un sacerdote cuando éste decía misa y le hiere de consideración. Supresión de las cajas especiales

#### El presidente y varios ministros en Palacio

A las diez y media de esta mañana llegaron a Palacio el general Benguer y los ministros de Hacienda y Gobernación.

Al salir del regio alcázar, el señor Argüelles dijo a los periodistas que Su Majestad había firmado un decreto suprimiendo las cajas especiales.

El de Gobernación, general Marzo, dijo que el Monarca había firmado varios decretos: uno admitiendo la dimisión presentada por el señor García Leaniz y nombrando para sustituirle al señor Rodríguez Viguri, y otro admitiendo la dimisión del señor Horcada y designando para sustituirle al señor Palanca.

#### De Palacio

El Rey ha recibido al conde de Güel, quien dijo que había ido a despedirse del Monarca porque esta noche saldrá para Barcelona, con el fin de posesionarse de la Alcaldía de la Ciudad Condal.

También recibió el Soberano al embajador de Portugal, quien presentó a don Alfonso a los profesores de la Universidad de Lisboa y a 45 estudiantes de la misma, con quienes Su Majestad conversó amablemente.

Una comisión de ingenieros de Caminos visitó al Rey para ofrecerle la presidencia del X Congreso Internacional de Ferrocarriles, que se celebrará en el mes de Mayo próximo, cargo que aceptó el Rey muy complacido.

#### Galo Ponte en Palacio

El ex ministro señor Galo Ponte estuvo en Palacio. A la salida dijo a los informadores que al regresar de su viaje a Málaga había venido para saludar al Rey y a despedirse con motivo de su separación del Cuerpo jurídico, al cual, dijo, he pertenecido durante treinta y cinco años administrando justicia en su nombre.

#### La Real orden sobre trigos

La enérgica campaña sostenida por la Prensa y secundada por los elementos agraristas, ha dado sus frutos. De ello debemos enorguillarnos cuantos pusimos nuestros entusiasmos en la consecución de la solución de este problema agrario, que había llegado a constituir un enorme peligro para la paz en el campo y para la economía nacional. No nos pesa haber combatido duramente, aunque dentro de los más sanos principios de legalidad, la destructora obra realizada por la Dictadura en la cuestión cerealista, aunque todas nuestras campañas fueron, en la mayor parte de los casos, desoídas por los elementos que dirigían tan torpemente los destinos de España.

Nuestras enérgicas protestas, las soluciones que nosotros exponíamos en la creencia de que ellas salvarían el problema agrario, caían en el vacío y no hemos de negar que muchas veces éramos vencidos por el desaliento, porque con un régimen dictatorial como el fenecido, no era empresa fácil aconsejar y ofrecer soluciones. Era doctrina del dictador y sus hombres gobernar con arreglo a lo que les dictaba su conciencia, sin consentir normas extrañas aunque fueran muy racionales e inspiradas en el bien general, y ahí nos dejaron el campo desorganizado, desorientado y en peligro de muerte. Pero si desfallecimos en algún momento, nuevamente volvimos a tratar la cuestión agraria con el mismo ardor que otras veces, pues al Gobierno dictatorial, de desorden, de desorganización y de dilapidaciones, había sucedido un Gobierno de orden, civilista, dispuesto a reorganizar todo aquello que fue atropellado y desorganizado por su sucesor. Y he aquí por qué en nuestros últimos números hemos vuelto a hacer armas en favor de la cuestión agraria. Y que no andáramos descamiados.

#### AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4:30 TARDE

quien manifestó que si no le dejaban hacer uso de la palabra abandonaré el salón de sesiones.

Dijo que los errores en que había incurrido la Diputación anterior, superan en mucho a los de los tiempos de la antigua política.

El señor Crespo se expresó en iguales términos de dureza, combatiendo concretamente la gestión del anterior presidente de la Diputación, señor Salcedo Bermejo, diciendo que es verdaderamente horroroso el legado que les deja.

#### Incidentales al constituirse la Diputación de Madrid

A las diez de la mañana, bajo la presidencia del gobernador civil, señor Martín, se constituyó la Diputación provincial.

Pidió la palabra el señor Ovejero y como se la negara el gobernador, se retiró del salón.

Igual actitud adoptó don Domingo Blanco, pero éste mantuvo un diálogo muy vivo con el gobernador, pronunciando frases excesivamente duras.

Después habló el señor Cámara,

ni pedíamos «peras al olmo», ni nuestro programa de reorganización de la cuestión agraria y más profundamente de la cuestión triguera era fruto de mentes no avezadas a tratar con tacto esta cuestión, nos lo demuestra la Real orden que hoy aparece en la «Gaceta» dictando normas para el desarrollo del mercado cerealista.

Los lectores que hayan leído nuestros editoriales, recordarán las aspiraciones nuestras. Les invitamos, pues, a cotejarlas con lo que dice la disposición de hoy, que extractamos por no disponer de espacio suficiente para publicarla íntegramente, sin perjuicio de ofrecérsela mañana a nuestros lectores.

La parte fundamental de esta Real orden declara libre la importación de trigo extranjero, previo pago de los derechos arancelarios que correspondan y el recargo transitorio de siete pesetas oro por quintal métrico, exigiéndose el cumplimiento del artículo 3.º del Decreto de 20 de Abril de 1928.

El Gobierno, con pleno conocimiento de la situación del mercado nacional de trigo y existencias del mismo, puede variar el régimen de libre importación.

Teniendo en cuenta las grandes existencias de candeal nacional, no se harán bonificaciones sobre los derechos arancelarios.

Desde luego, quedan en vigor y se respetarán íntegramente las tasas mínima y máxima para el trigo nacional y asimismo se respetará el cupo de mezcla, o sea un 25 por 100 de trigo exótico y el 75 restante del nacional.

#### Dispara sobre un sacerdote cuando decía misa

Toledo.—A las once y treinta se han recibido noticias del pueblo de Mora, diciendo que el coadjutor de aquella parroquia, don Balbino Moral, encontrábase oficiando una misa en el altar mayor, a cuyo lado se encontraba el sacristán de la iglesia. En otro altar lateral, otro sacerdote oficiaba también el santo sacrificio de la misa.

Un vecino del pueblo, abriéndose paso por entre los fieles, avanzó con decisión por el centro de la iglesia, mientras religiosamente se descubría y se dirigió, imperturbable, hacia el altar mayor ante el asombro de las personas que llenaban el templo.

Una vez que llegó a la escalera que conduce al altar mayor, sacó rápidamente un revólver y disparó un tiro sobre el sacerdote don Balbino Moral, al que produjo una herida en el parietal derecho. Este, trabajosamente, abandonó el altar y se retiró a la sacristía.

No es posible describir el pánico que se produjo entre los fieles al sentir la detonación y observar que el sacerdote oficiante había resultado herido. Atropelladamente echáronse a la calle, mientras el agresor se dirigía calmadamente al segundo altar, con el propósito, al parecer, de disparar también sobre el segundo sacerdote.

Observado esto por el sacristán, quiso arrojar sobre el sacrilego sujeto, pero éste hizo otro disparo contra aquél, que, por fortuna, no hizo blanco. El sacerdote que oficiaba en el altar lateral, se retiró precipitadamente a un confesonario, en donde se puso a salvo.

Libre el agresor, salió también a la calle, sin que las numerosas personas que se encontraban en las proximidades de la iglesia se atrevieran a detenerle.

En el pueblo de Mora está siendo comentadísimo el suceso y se cree que el agresor es un hombre que tiene perturbadas sus facultades mentales, pues en otra ocasión intentó dar muerte a su padre a cuchilladas.

po y pidió la desaparición de «El Noticiero del Lunes», o al menos que no se confeccionara en la imprenta provincial, pues grava el presupuesto en más de 750.000 pesetas.

En vista de los tonos en que se producían todos los oradores, el gobernador pronunció frases de cordialidad, recomendándoles que no hicieran leña del árbol caído, ni se ensañaran con el adversario.

Continuaron hablando otros diputados, sin hacer gran caso de las recomendaciones del gobernador civil, y por fin se declaró constituida la Diputación conforme a los términos del reciente Real decreto.

#### En el ministerio de Fomento

El señor Matos, al recibir hoy a los periodistas, les manifestó que trabajaba continuamente para hacer un estado de los asuntos del Ministerio y dar a la Prensa una nota completa de los mismos.

Añadió el ministro que al Consejo de esta tarde sólo llevaría un expediente, pues los planes de Fomento serán objeto de estudio en un Consejo especial.

Desmintió que tenga el propósito de suprimir la Dirección general de Montes, y por último, refiriéndose a la nota publicada por su antecesor el conde de Guadalhorce, dijo que la encontraba muy moderada y creía muy natural que un hombre que ha puesto su mejor voluntad en el desempeño de tan importante cargo, tratara de defender su gestión.

#### En Economía

Visitaron al ministro de Economía una comisión de arroceros y la Junta directiva de la Federación de importadores de madera.

#### Firma de Gobernación

Concediendo la gran cruz de Beneficencia, con distintivo blanco, a la enfermera de la Cruz Roja doña María Benavente.

Admitiendo la dimisión del cargo de director general de Sanidad, al doctor Horcada y nombrando para sustituirle al doctor Palanca.

Admitiendo la dimisión de director del Banco de Crédito Local, al señor García de Leaniz, y nombrando en su lugar al señor Rodríguez de Viguri.

Nombrando jefe de Administración de tercera clase, de Gobernación, a don Angel García y don Francisco Atar.

Nombrando tesoroero interino de la Caja Postal de Ahorros, al jefe de Correos don Rafael del Riego.

Idem comisario de primera clase del Cuerpo de Vigilancia a don Joaquín Barlet y de segunda a don Ladislao Franco.

#### Alcaldes y presidentes de Diputaciones

El subsecretario de Gobernación facilitó a los periodistas la siguiente relación de nombramientos de alcaldes:

Pamplona, señor Arbizu; Coruña, señor Asísolo; Cádiz, marqués de Villaparedilla; Bilbao, don Adolfo Careaga; Barcelona, conde de Güel.

#### Presidentes de Diputación

De Barcelona, don Juan Maluquer; de Coruña, señor Aperribay; de Cádiz, señor Pérez Lila.

#### Firma de Hacienda

Nombrando director de la Casa de la Moneda a don Eduardo García Bajo.

Idem fiscal del Tribunal de Cuentas a don José de Asensi.

Idem ministros decanos, al marqués de Gabriñana y al señor Seoane.

Idem ministros de ascenso, don Luis Maciarte y don Ramón Baeza.

Ministros de entrada, don Andrés Allendesalazar y don Martín Cedría.

Nombrando inspector general de Aduanas a don Fernando Barba.

#### Noticias de Zaragoza

Se ha celebrado una manifestación escolar para pedir que no sea nombrado rector de aquella Universidad el señor Royo Villanova.

En el acto de constituirse la Diputación, el diputado señor Gaspar hizo uso de la palabra para pedir que desapareciera de la Sala de sesiones el retrato del general Primo de Rivera.

#### MENCHETA

Almoneda Dormitorio, comedor y demás muebles. Santa Ana, 10, principal.

## BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital. . . . . 80.000.000 de pesetas  
Reservas. . . . . 31.453.788,43 de  
QUE REPRESENTA EL 103,37 POR 100 DEL CAPITAL DESEMBOLOADO

### CAJADE AHORROS

Admite imposiciones hasta 10.000 pesetas con reintegro a la vista al interés del 4 por 100 anual, liquidándose dicho interés en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, con lo cual resulta un interés compuesto del 4,04 por 100 anual. Las libretas pueden ser abiertas a nombre de uno o varios titulares, indistintamente, aunque sean menores de edad, y ello no representa para los imponentes gasto alguno.

Para acumular los intereses no es necesario que el titular o titulares presenten al Banco su libreta, pues sin este requisito se hace la acumulación de intereses al capital.

Además de estas cuentas también abre otras con intereses según clase y tiempo.

HORAS DE DESPACHO: DE NUEVE A UNA  
Oficinas en Segovia: Plaza Mayor, 17.—(Edificio de su propiedad)  
En Cuéllar: Plaza de San Francisco.

prórroga, hayan apelado o recurrido de tal resolución en forma procedente (artículos 289 y 300).

## De sociedad

### Boda de Gonzalo España

En la iglesia de San Miguel se ha celebrado a las nueve y media de esta mañana, el enlace matrimonial de nuestro querido compañero y redactor-jefe don Gonzalo España, con la culta señorita Antonia Adeva, administradora de EL ADELANTADO.

La ceremonia fué oficiada por don Lucas García Espinel, capellán de honor de Palacio y tío del novio.

Actuaron de padrinos el comandante de la Guardia civil don Angel España, hermano del novio y la señora de don Fermín González, hermana de la novia; como testigos firmaron el acta matrimonial el director de EL ADELANTADO, don Rufino Cano de Rueda; el comandante de Intendencia y brillante escritor, don Alberto Camba; el cronista de Segovia, don Ildefonso Rodríguez; el gerente de EL ADELANTADO, don Luis Cano; el publicista don Julio Brouta; don Julián Pérez del Barrio y el comandante médico, don Luis Rubio Janini.

Después de la ceremonia se obsequió a los invitados con un exquisito y bien servido «lunch» en el hotel París Fornos.

La boda se celebró dentro de la mayor intimidad.

En el tren tranvía de esta tarde saldrán los novios para Madrid, desde donde se dirigirán a Barcelona.

EL ADELANTADO desea a sus queridos compañeros un viaje muy feliz y muchas dichas y venturas en su nuevo estado.

### La toma de posesión de los nuevos concejales

Mañana, a las doce de la misma, se celebrará en el Ayuntamiento la toma de posesión de los nuevos concejales proclamados hoy.

A dicho acto han sido convocados dichos concejales por medio de oficio duplicado.

### Fallecimiento

Ha fallecido en Madrid la respetable señora doña María Rebollo Martínez, esposa de nuestro querido amigo el interventor de fondos municipales de La Coruña, jubilado, don Doroteo García Moreno, y madre del alto funcionario de la Compañía Telefónica don Julio García Rebollo.

Por el eterno descanso de su alma se celebrarán las misas gregorianas en la iglesia de Padres Franciscanos, de esta capital, a las nueve de la mañana, durante todo el mes de Marzo.

Al viudo e hijos de la señora finada, así como a su hermano político el jefe de Telégrafos, de esta ciudad, don Matías García Moreno, enviamos nuestro sentido pésame por la desgracia.

### Expresión de gratitud

Después de haberle sido practicada con feliz resultado una delicada operación quirúrgica, ha regresado de Madrid, donde permaneció algunos meses atendiendo a su restablecimiento, nuestro buen amigo el propietario de esta población don Martín Cubo.

El señor Cubo, notablemente aliviado de su dolencia, expresa por nuestro conducto, en la imposibilidad de hacerlo personalmente, su más profundo reconocimiento a cuantas personas se interesaron por el estado de su salud.

### Enterramiento

Desde hace días se encuentra enferma, aunque afortunadamente no de cuidado, la esposa del competente practicante de la Beneficencia municipal, don Luis Romero.

Muy de veras celebraremos el rápido y total restablecimiento de la señora enferma.

### De días

Ayer celebró su fiesta onomástica nuestro buen amigo el joven e inteligente inspector de Veterinaria, de este Ayuntamiento, don Primitivo Martín, quien con tal motivo obsequió a sus numerosas amistades espléndidamente.

Reciba el señor Martín nuestra más expresiva felicitación.

### Despedida del alcalde

Hoy, con motivo de su despedida de los empleados de oficinas del Ayuntamiento, el alcalde saliente, señor Moreno, ha obsequiado a aquellos con pastas, licores y habanos.

### NOTAS DE HACIENDA

#### El pago a Clases pasivas

Los perceptores de Clases pasivas, que tienen consignados sus haberes en la Depositaria Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha, durante los días que a continuación se expresan:

Día 1.º de Marzo de 1930.—Montepío civil y jubilados.

Día 3.—Montepío militar.

Día 4.—Retirados de guerra.

Días 5, 6 y 7.—Nóminas en general.

Después habló el señor Cámara,

estado totalmente terminadas las necesarias reformas urbanas que hallan en ejecución y sobre todo principal y más importante de esas, cual es la del agua; pero si no en una manera absoluta, puede desahogarse que lo está virtualmente, ya que no falta para ello pequeños detalles. Cercano se halla el día en que se procederá a la recepción de esa obra y entonces será llegada la oportunidad de juzgar técnicamente con verdadero conocimiento de la conducta seguida en ese punto por el Ayuntamiento que hoy

Reciban mi público testimonio de gratitud por la eficaz cooperación que me han prestado, en primer término, mis compañeros de Corporación, valiosos cooperadores de la modesta labor municipal realizada; Prensa local, cuyos consejos e instrucciones he procurado seguir en todo lo que ha sido posible; los empleados de los distintos servicios del Ayuntamiento y, en suma, los vecinos de Segovia en general, por las preferencias y atenciones que siempre me han guardado.

De todos me despido como alcalde y a todos ofrezco el testimonio de mi consideración personal.

CLAUDIO MORENO

Febrero, 25-930.

### LA EXPOSICION DE SEVILLA

El efectivo es de 41.000 pesetas las obligaciones a satisfacer importan más de dos millones de pesetas. Sevilla, 24.—En la reunión celebrada últimamente por la Comisión permanente de la Exposición Iberoamericana fué leído el estado de cuentas. El total efectivo es de 41.000 pesetas, mientras que las obligaciones a satisfacer ascienden a 4.874.512,21 pesetas, como se pudo comprobar en el último arqueo verificado.

### Donación del pabellón chileno a España

Madrid, 25.—El embajador de la República de Chile, señor Rodríguez Mendoza, ha comunicado a don Alfonso, en nombre del general Ibáñez, presidente de aquella República, que su Gobierno había propuesto y aprobado el Parlamento la cesión a España del pabellón, una de las mejores edificaciones de la Exposición Iberoamericana, con que aquella República ha contribuido al esplendor del Certamen.

Don Alfonso encargó al señor Rodríguez Mendoza liciera constar al general Ibáñez el agradecimiento del Gobierno español, como el de toda España, por la magnífica donación.

Realmente el gesto de la República chilena merece todo género de gratitudes y de consideraciones. Es una prueba más del cariño de la floreciente República para España, plena de desinterés y cordialidad.

### Junta de Clasificación y Revisión de Segovia

El «Boletín Oficial» de ayer publica una circular señalando a cada Ayuntamiento de la provincia el día que han de comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión de Segovia, los mozos del actual reemplazo y de los anteriores, que están obligados a revisar.

En los días que correspondan, deberán encontrarse en la Sala de Sesiones de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Segovia número 40:

a) Los mozos del Municipio que hayan sido excluidos totalmente del servicio militar por enfermedad o defecto físico.

b) Los excluidos temporalmente del contingente por enfermedad o defecto físico.

c) Los declarados útiles exclusivamente para servicios auxiliares.

d) Los que hayan declarado o sido declarados en tiempo oportuno y necesiten presentarse ante esta Junta, por suscitarse dudas acerca de algún defecto físico o enfermedad que hubieren alegado.

e) Cualesquiera otros que hubiesen reclamado contra algún acuerdo del Ayuntamiento, y los interesados en estas reclamaciones que lo estimen conveniente.

f) Los excluidos temporalmente y útiles exclusivamente para servicios auxiliares que deban sufrir la revisión, o sean los de los reemplazos de los años «mil novecientos veintiséis y mil novecientos veintiocho» (artículo 217).

g) Los que voluntariamente hayan solicitado ser revisados por los Ayuntamientos, si se ha apreciado por el facultativo de los mismos que han desaparecido las causas de su clasificación por que fueron excluidos el año anterior (artículos 133 y 217).

h) Las personas o causantes de las prórrogas de primera clase fundadas en la imposibilidad para el trabajo del año actual y reemplazos de 1926 y 1928 que hayan sido así conceptuadas por el médico municipal, y las que habiendo sido declaradas aptas para ello y en su virtud el Ayuntamiento las haya negado la

### ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTOMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO, DISPEPSIA, ACEDIAS Y VÓMITOS, INAPETENCIA, DIARREAS EN NIÑOS Y ADULTOS, DILATACIÓN Y ÚLCERA DEL ESTÓMAGO, DISENTERÍA, etc.

Muy usado contra las diarreas de los niños incluso en la época del dentado y destete. Es inofensivo y de gusto agradable. VENTA: Principales farmacias de Madrid

Se vende o arrienda molino, con motor marchando. Para tratar, con José Torrego, en Aguila-fuente.

Se arriendan pastos para ganado vacuno, desde 1.º de Mayo hasta el 29 de Septiembre. Para tratar, con Fermín Díez, calle Ochoa Ondátegui, 5, principal.

### ¡ATENCIÓN!

#### Herreros y mecánicos

Para buen carbón de granza, en las carboneras de Santiago Martín, plazuela de la Rubia, 3 y Cantarranas, 22

PRECIOS ECONÓMICOS

VER Y CREER

### Ama de cría casada, de veintinueve años, se ofrece para criar en su domicilio. Razón, Juan Jerónimo, en Escalona del Prado.

### Vendo una vaca suiza, tercer parto. Razón, Victorio Marinas, en Tabanera del Monte.

### ENFERMOS

Sífilis, venéreo, purgaciones, impotencia, matriz.

Concepción Jerónima, 8, Madrid

De nueve a dos y de cuatro a diez, 2 pesetas. Especial, 5. Festivos, de nueve a dos. De provincias por carta.

### Hotel "La Castellana," Cuéllar

El dueño de este antiguo y acreditado hotel, don Galo Alvarez Otero, participa a sus numerosos amigos y clientes el traslado a la casa de su propiedad, de nueva construcción, situada en la carretera de Arévalo, frente a la iglesia de San Pedro.

El hotel «La Castellana» puede competir hoy con cualquiera de los de su clase, habiéndosele dotado de los adelantos del confort moderno, calefacción central, cuarto de baño, etc.

Hotel «La Castellana». Cuéllar. Habitaciones amplias e independientes

### ALMACÉN DE PESCADOS DE JUAN JOSÉ GARCIA

PESCADOS RECIBIDOS	Precio Medio Kilog.
Merluza.....	2,25
Congrio.....	2,00
Pescadillas.....	0,80 y 1,10
Lenguinadas.....	0,80 y 1,00
Besugo.....	1,10
Doradas.....	0,70
Panchos.....	0,60
Chicharros.....	0,50
Lenguados.....	3,00
Salmonetes.....	1,50
Negros.....	0,60
Almejas.....	1,25

### May langostas

### Urania, Piccola, Perkeo, Juventa-Bing

Máquinas de escribir, todas las marcas, desde 100 pesetas. Venta a plazos. Cambio máquinas. Presupuestos gratuitos. Reparaciones. Multicopistas. Calcular. Cintas, papel carbón, etc.

Representante exclusivo

E. Tamayo, Cervantes, 30

Teléfono 43.—Segovia

## Otra vez un emperador de China

El emperador Ma y su guardia de dos mil soldados con trenza. El imperio del charlatán ha caído, pero el emperador supo ponerse en salvo

Peping, Febrero.—Un charlatán chino, que se proclamó emperador y soberano de una nueva dinastía, y tuvo largo tiempo atemorizada a una gran parte de la provincia de Shantung, ha huído llevándose un botín de unos cuantos millones. Su Cuartel general se hallaba en Tsangsanin, a sus órdenes tenía un séquito de unos miles de hombres, que habían jurado y reconocido sus derechos al Trono, y que le seguirían, si fuese necesario, hasta la muerte.

Ma, según pudo leerse en la Prensa china, fué el hombre que incitó al general Tshantshusang a provocar el célebre levantamiento en Shantung, en el cual este general, en unión con su aliado Tsujupu, fueron derrotados por las tropas imperiales. El general logró, después de haber saqueado e incendiado varios pueblos en la parte este de dicha provincia, huir y refugiarse en el Japón. Pero Ma, que había dado dinero al general y había obtenido la promesa de él de proclamarlo emperador de China, se retiró a una parte más segura de la provincia Shantung, y reclutó nuevas tropas.

Su guardia la formaban dos mil hombres. Llevaban todos trenza, que el Gobierno chino había prohibido por recordar la odiosa época del Imperio, e iban armados con espada y lanza, las armas del tiempo de los héroes. Estos hombres, que, lo mismo que muchos miembros de asociaciones secretas en la provincia, estaban plenamente convencidos de que no habría de tocarles ninguna bala, se hacían someter a diversas ceremonias, que eran las que daban a sus cuerpos inmunidad a la acción de los proyectiles.

Pero además de esta cualidad, que les unía estrechamente con su em-

perador, como así le llamaban, había otra circunstancia que afirmaba aún más la alianza, y era, que estos hombres habían entregado a Ma todos sus bienes y haciendas a cambio del ofrecimiento de éste de cuidar de sus familias y allegados, a las que aseguraba, no sólo la protección contra cualquier ataque, sino todo lo necesario para su vida. De esta manera, el emperador Ma consiguió reunir unos cuantos millones que tuvo buen cuidado de depositar en un Banco extranjero.

Aun cuando las tropas del Gobierno lograron ocasionar algunas derrotas a estos insurrectos, éstos podían siempre evadirse y continuar sus fechorías, pero por fin, fueron cercados en la ciudad de Pengwantsung y la mayor parte de la guardia de Ma fué hecha prisionera. Ma mismo, el hombre invulnerable y feliz, consiguió huir, y se siguió temiendo que valiéndose de su magia lograra de nuevo reclutar nuevas tropas y seguir en sus pretensiones a la Corona Imperial de China.

Como ya es conocido, había el invierno pasado en la provincia de Honan, otro pretendiente a la Corona del Dragón. Este era un muchacho de aún no tres años, siendo el número de los parciales fuertemente apretchados que seguían la mística idea de tener un soberano en que veían al mismo Dios, de cien mil. Pero las tropas del mariscal deshicieron también este Imperio, puede decirse casi antes de que se hubiese erigido. Como moral del cuento cabe afirmar que la restauración de la Monarquía en China no es de temer, ni de una cuadrilla de bandoleros ni de un muchacho.—UNITED PRESS.

**Motor Crosslex**  
aceites pesados 43/49 HP. Maquinaria molinería  
**JOSE MOSQUERA**  
Alberto Aguilera, 27. Madrid

Sociedad española de cementos Portland marca **HISPANIA**  
**KERAMENT**  
Cerámica de cemento artística. Propio para cuartos de baño, cocinas, despachos, portales, laboratorios, escaleras, fachadas de edificios, etcétera. Precios de 11 a 16 pesetas metro cuadrado sobre vagón en la fábrica, incluido el embalaje. Se facilitan catálogos, presupuestos y cuantos datos deseen. Diríjanse a las oficinas de la sociedad en Madrid, Alcalá, 41, teléfono 16.182. EXPOSICION PERMANENTE EN MADRID  
San Marcos, 33, duplicado, esquina a la calle de la Libertad

### (UN HOGAR GRATO



Viste a tu casa PHILIPS en la Exposición de Sevilla.

¡Haga su hogar grato a sus amistades e invitados mediante el RECEPTOR PHILIPS DE LUJO, CON ENCENDEDOR A LA LUZ Y CON ALTA VOZ ELECTRODINÁMICA: la música y el canto reproducidos a la perfección, a través de un aparato que por su aspecto lujoso es el mejor adorno de una habitación.

Combinación de Lujo con altavoz electrodinámico 2013, derivaciones y reproductor gramofónico, Ptas. 1.485

El Receptor PHILIPS de Lujo, ofrece las siguientes particularidades: Un solo botón de mando. Gran selectividad. Encendido directo a la red del alumbrado. Amplificador de gran potencia. Válvulas PHILIPS "Winiwatt", entre ellas la famosa "Pentodo"



Pida a su proveedor una demostración gratuita, sin compromiso alguno, e infórmese sobre nuestro sistema de venta a plazos.

### VINOS QUE SE VUELVEN

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las que hacen desmerecer el valor de estos caldos, se corrigen con el

## VINICONSERVADOR

producto enológico preparado con materias químicamente y en proporciones exactas a las que tolera la ley. Este producto es inofensivo. Se aplica después de hecho el vino, para corregir o prevenir cualquier alteración en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

### PRECIOS

14 PESETAS EL KILO 7,50 EL MEDIO KILO

Prospectos y pedidos a la Administración de **LA INFORMACIÓN AGRICOLA**  
Barquillo, 21.-MADRID Apartado número 9

### SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER  
Presión atmosférica..... 678'0  
Dirección del viento..... Sur.  
Temperatura máxima..... 8'0

EN LA MAÑANA DE HOY  
Presión atmosférica..... 677'5  
Dirección del viento..... Sur.  
Temperatura mínima (protegido). —0'4  
Pronóstico del tiempo, nublado.

### J. H. DE NICOLAS

MEDICO OCULISTA  
Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid.  
CONSULTA DE ONCE A DOS  
Calle de Cervantes, número 33

**CORREAS DE CUERO**  
Enrique Miret Espoy Olózaga, 12 MADRID

TRATAMIENTO CIENTIFICO Y RACIONAL

## La hernia

DE  
POR LA ELECTRICIDAD

Con los reputados aparatos electro-contenivos del INSTITUTO RADIO, se combate eficazmente dicha enfermedad en todas sus fases. Flexibles, cómodos y construidos estrictamente para cada caso, son los únicos que procuran un alivio inmediato y la desaparición de la HERNIA por antigua y voluminosa que sea.

Con la acción combinada de la electricidad y la contención absoluta, no hay HERNIA que resista los efectos curativos del INSTITUTO RADIO, que es el tratamiento más moderno que se conoce hasta hoy día.

«Segovia, 25 de Diciembre de 1929. INSTITUTO RADIO. Muy señores míos: Me es grato comunicarles la completa curación de mi voluminosa HERNIA, con sólo seguir cuatro meses su tratamiento RADIO. En prueba de agradecimiento a sus valiosos cuidados, no dejo de recomendar sus cómodos aparatos a cuantos están herniados. Dispongan como gusten de su atento servidor que estrecha su mano. Anacleto Santos, C. Caldereros, CARBONERO EL MAYOR (Segovia).»

**HERNIADO:** Si quiere evitar las funestas consecuencias de las HERNIAS descuidadas, reflexióne y decídase a visitar al especialista del INSTITUTO RADIO en VALLADOLID.—Martes 25 de Febrero, HOTEL IMPERIAL, calle del Peso.

**SALAMANCA.**—Miércoles 26 de Febrero, HOTEL PASAJE.  
**SEGOVIA.**—Jueves 27 de Febrero, HOTEL PARISIANA, frente estación del ferrocarril.

**AVILA.**—Viernes 28 de Febrero, HOTEL INGLES.  
**FAJAS PARA ADELGAZAR** contra la OBESIDAD, para señoras y caballeros. Suaves, cómodas, higiénicas, dan esbellez y elegancia y mantienen perfectamente todos los órganos

### Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario.  
Cena: lentejas.

Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 52; niños, 42; total, 94. En la cena: adultos, 48; niños, 46; total, 94.

Total del día, 188.  
Se vendieron 25 raciones, a 0,15 pesetas una.

### VIAJANTE A COMISION

para los pueblos de esta provincia y que tenga auto propio. Lo solicita fábrica importante de artículos para comestibles y droguerías ya introducidos en la región. Buena comisión. Escribir a número 114, NUEVA LUZ ANUNCIOS, Rambla Canaletas, 6.—BARCELONA

**BUJIAS CHAMPION**  
TABLA DE TIPOS

Automóviles	
Alfa Romeo	14 R.1
Amicar	12 6
Auburn	12 6
Bentley	12 6
Buick	12 6
Cadillac	14 12
Citrón	6 cilindros 14 12
	4 cilindros 14 12
Donnet	12 6
Fiat	12 6
Hispano-Suiza	12 6
Motorciclos	
Ariel	12 6
B. S. A.	12 6
F. N.	12 6
Matchless	12 6
Norton	12 6
Scott	12 6
Camiones	
Bentley	12 6
Chevrolet	12 6
Ford	12 6
Renault	12 6

ofrece una bujía para cada tipo de motor

Concesionario para España **FRANCISCO FLORES**  
ESPINARDO-MURCIA

**MOTORES DE DOBLE RANURA**  
**AEG**

Sencillez en el manejo  
Mejores características eléctricas.  
SUSTITUYEN A MOTORES CON VARRANQUE

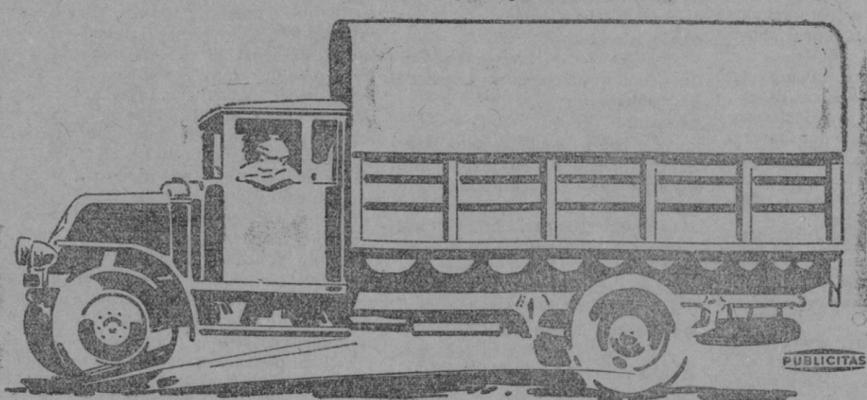
De venta en los buenos Establecimientos de Electricidad

ANUNCIO PUBLICADO POR AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD, S.A.

## ¿UNA VERDADERA REVOLUCION!

### El nuevo camión RENAULT

6 cilindros  
15 c.v.  
2000 Kilos de carga útil



Todos prometen pero...RENAULT cumple.  
75 kilómetros por hora, cargado, en llano. Estos camiones van provistos de un servofreno completamente mecánico, que les garantiza una seguridad absoluta. Economía de precio y de consumo. Gracias a las ventas a crédito en largos plazos de RENAULT, hoy mismo, puede usted adquirir este insuperable camión, perfeccionando su negocio.

PIDAN PRECIOS Y DETALLES A LA **S. A. E. DE AUTOMOVILES RENAULT**  
Avenida Plaza de Toros, 7 y 9.-Madrid Ventas a crédito en largos plazos